

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DR. ARTURO MORALES CARRION  
CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
-JULIO 21, 1965 EN EL CLUB DE LEONES DE SAN JUAN

Amigos y compatriotas:

Les quiero expresar, en primer término, mi gratitud por esta oportunidad de dirigirme a ustedes en la semana en que celebramos la alta significación cívica de nuestra Constitución.

Vengo como el peregrino que retorna, no sólo a su tierra, sino a los temas y preocupaciones que más se adentran en lo hondo de su espíritu.

En otras ocasiones he hablado ante diferentes públicos sobre el proceso político de Puerto Rico y, concretamente, sobre el Estado Libre Asociado. En los últimos años, he expresado puntos de vista, bien sea en representación del gobierno de Puerto Rico o en representación de la Administración del Presidente Kennedy. Hoy sólo tengo la representación de mis propias ideas, de mis personalísimos criterios. Y deseo matizar estas expresiones con algunas de mis experiencias de los últimos años. A fin de cuentas, todos vemos las cosas desde el mundo de azares en que nos movemos. El año ha sido agitado y complejo y me ha forjado a reflexionar sobre Puerto Rico desde muy variadas perspectivas.

Las observaciones, pues, que aquí les hago no tienen otro objeto que el de contribuir al diálogo público sobre nuestro destino. Creo que ese diálogo hay que alimentarlo continuamente con ideas y sugerencias que mantengan en tensión el pensamiento. Nada sería peor que caer en la inacción mental, en la frase de clisé o el rutinarismo ideológico que sólo está atento a ondas estadísticas. Pues tenemos aún mucho que andar y nos circunda un mundo en efervescencia, un mundo azaroso y cruzado de riesgos, que no nos dejará cultivar nuestro jardín en paz.

Cuando proclamamos nuestra Constitución en 1952, cuando establecimos las bases del

Estado Libre Asociado bajo la inspirada y dinámica dirección de Don Luis Muñoz Marín, hicimos un gran acto de fe colectiva en la capacidad puertorriqueña. Miramos al futuro con fe y esperanza y nos lanzamos alegres y firmes a una emocionante navegación histórica. Levantamos alta, muy alta, la mira. Y lo que entonces era futuro esperanzado y es hoy ya pasado inmediato, no nos ha defraudado.

El país ha vibrado con la energía del trabajo, con el rápido cambio social, acompañado de mayor bienestar económico. Hemos hecho la gran revolución de la oportunidad. Oportunidad para la educación. Oportunidad para la salud mejor atendida. Oportunidad para el nuevo brazo trabajador. Oportunidad para adquirir la nueva tecnología. Oportunidad para la creación cultural. Hemos hecho así la revolución de los índices de desarrollo.

Pero todavía no habitamos Jauja. Y el tránsito a una sociedad de base manufacturera y de perfil urbanístico nos crea nuevos y punzantes problemas. La técnica de disparar cohetes a la luna está muy desarrollada. La técnica de la convivencia social está en pañales. Y este extraordinario y complejo fenómeno de nuestro siglo que se ha dado en llamar "el desarrollo", fenómeno del cual hemos sido nosotros uno de sus pioneros, quizás sin saberlo, apenas comienza a estudiarse en su dimensión no ya económica, sino social, cultural, política.

Sobre esto, mis apreciados amigos, yo tendría mucha tela que cortar porque después de haberlo vivido pragmáticamente en Puerto Rico, lo estoy viviendo ahora en la gran controversia que sobre el desarrollo existe en la América Latina, en estos momentos. Pero no es ese el tema de mis reflexiones. Sólo lo apunto y lo dejo de paso.

Lo apunto para señalar que Puerto Rico es un pueblo en desarrollo y que la más exigente teoría del desarrollo presupone no sólo el desarrollo económico y social, sino también el desarrollo político y cultural.

Las bases jurídicas y políticas del acto de fe de 1952 se asientan sobre este principio del desarrollo. De ahí que los que defendimos el Estado Libre Asociado desde sus comienzos lo vimos siempre como un diagrama de crecimiento, esto es, como un diagrama de desarrollo jurídico y político que acompañase con igual dinamismo, al desarrollo económico y social.

Creímos, quizás con cierta ingenuidad entonces, que lo que en 1952 era una fórmula respaldada por una indudable voluntad mayoritaria del país, sería a la vuelta de diez, de quince años, una fórmula ya asentada en el más amplio consenso colectivo. Introduzco esta palabra -consenso- que está muy de moda, porque en nuestra terminología política quiere decir mucho más que una mayoría. Significa una base implícita de acuerdo social que trasciende las líneas de partidos, que agrupa los sectores más diversos y que sólo deja fuera de su demarcación a posiciones y actitudes marginales, de escasísima o ninguna resonancia pública. Tenemos, por ejemplo, un consenso en Puerto Rico sobre nuestra necesidad de desarrollo y nuestra necesidad de educación. ¿Qué grupos pueden quedar ya que los nieguen? Pero no tenemos -por lo menos, así me parece- un verdadero consenso sobre nuestra fundamental modalidad política.

Si existiere ese consenso, estaría de más la Comisión del Status y no habría necesidad de gastar tiempo, dinero y esfuerzo mental en volver sobre caminos trillados. Tal esfuerzo resultaría una experiencia frívola.

Pero existe la Comisión, porque no se ha logrado un consenso y porque parece sentirse la necesidad de que en algún momento ejerzamos un acto colectivo en la forma de un plebiscito o referéndum para determinar qué es, en verdad, lo que queremos, hacia dónde, en verdad, deseamos encaminarnos. Yo creo y confío en que cuando llegue ese

(4)

momento las líneas dinámicas de desarrollo convertirán al Estado Libre Asociado, no ya en la fórmula de la mayoría, como es hoy, sino en la fórmula del consenso. Pero esa, que es mi opinión personal, no me lleva a negar la realidad de otras alternativas.

Por una hondísima vocación democrática, reforzada más que nunca por una experiencia con el mundo de afuera, deseamos que en el momento de escoger, no se sintiese acosado cada puertorriqueño ni por el miedo ni por el temor, sino que concurriese a ese trascendental acto con una opinión bien ilustrada, con un espíritu sereno y equilibrado y con la convicción de que, no importa la decisión general, Puerto Rico va a seguir viviendo, Puerto Rico no va a desaparecer ni en la ruina económica ni en la disolución cultural, ni tampoco se va a quedar en un limbo vegetativo.

Deseamos que ese acto estuviese revestido de esa atmósfera colectiva y de esa disposición personal, por el bien de Puerto Rico y por el bien de los Estados Unidos. Nuestra decisión, en primer lugar, nos toca a nosotros. Es nuestro peculiar destino que escogemos. Pero también le toca a los Estados Unidos, no ya porque sea nuestro socio, no ya porque entrañe un cuerpo público de conciudadanos, sino porque un acto de libre determinación de Puerto Rico, debe ser también para los Estados Unidos, un acto de auténtica libertad, no un modo de situarnos ante tres puertas cerradas.

Si tal situación negativa sucediese, se le haría daño al espíritu de Puerto Rico y a la posición de Estados Unidos en el mundo.

Podemos pensar, como algunos han pensado, que nos importa un bledo la opinión internacional. En efecto, nunca debemos decidirnos por lo que otros crean que debe ser nuestro destino. Nosotros debemos ser los capitanes de nuestro propio rumbo. Pero existe una opinión internacional, a veces caprichosa, a veces prejuzgada, a veces

emotiva, como es también toda opinión nacional. Nosotros podemos pensar que nos damos el lujo de prescindir de ella. Los Estados Unidos, no. Porque los Estados Unidos, con todo su gran poder e influencia, no pueden marchar solós en el mundo.

De ahí que la selección que haga Puerto Rico y la forma y manera en que se haga debe ser un acto ejemplar y aleccionador, un acto de justicia a Puerto Rico y un acto que enaltezca a los Estados Unidos en los concilios regionales y mundiales.

Con esa disposición, debemos encarar todos la cuestión del plesbiscito o referéndum. A mí modo de ver, la opinión pública de Puerto Rico debe estar compenetrada en tres factores fundamentales: la viabilidad de cada alternativa, el precio que ella envuelve y el proceso o mecanismo que pueda realizarla. Votar por meras fórmulas o etiquetas sería una frivolidad, si no una burla.

Cuando hablo de viabilidad me refiero a esto. ¿Es posible, es viable, es realizable para Puerto Rico un Estado Libre Asociado de mayor crecimiento autonómico, más de lo que existe, de más amplia base de gobierno propio? ¿Si lo es, cuáles son de inmediato los pasos? ¿Es posible, es viable, es realizable la incorporación de Puerto Rico como estado de la Unión? Sabemos los pasos constitucionales que hay que dar. ¿Pero es que hay otras medidas de transición que, dadas las circunstancias especiales de Puerto Rico, convendría tomar? ¿Cuáles son?

¿Es posible, es viable, es realizable la separación de Puerto Rico como estado independiente? ¿Cuáles serían las medidas de transición? ¿Cuáles los canales de entendimiento?

Cuando hablo de precio, no me refiero tan sólo a cifras económicas, aunque el factor económico es un dato fundamental. Me refiero a algunos problemas como los siguientes: ¿Qué sucedería a la identidad cultural de Puerto Rico bajo la Estadidad? ¿Podría

(6)

continuar el actual estado cultural de Puerto Rico? ¿Está el actual espíritu nacional de los Estados Unidos preparado para incorporarse en una estrecha unión política, a un pueblo que, a pesar de su asimilación de muchas formas de vida norteamericana sigue teniendo un patrón vital, psicológico, distinto? O estos otros problemas que ofrezco como botones de muestra: ¿en el caso de una separación, qué ocurriría con los ciudadanos que quieran mantener su ciudadanía norteamericana? ¿Existirían dos cuerpos políticos dentro de Puerto Rico? ¿Y cómo se podría afrontar la cuestión económica, no ya en su aspecto de comercio o inversión, sino en la zona de las reacciones psicológicas? ¿Habría fe en el futuro de Puerto Rico para mantener un ritmo necesario de inversión en su desarrollo?

Cuando me refiero al mecanismo o proceso para realizar cada alternativa quiero decir lo siguiente: No basta con señalar esto que he llamado la viabilidad, no basta con determinar el precio. Hay, además, que conocer los mecanismos o procesos que seguirían. ¿Se vota en el referéndum? ¿Y después qué? ¿Retornamos a las querellas de los partidos? ¿O seguimos un criterio racional y sensato para la realización de la voluntad popular?

Comprendo que he planteado aquí más preguntas que respuestas, pero lo he hecho con toda deliberación. Me interesa incitarlos a ustedes y me interesa hacer estos planteos en vísperas de otras reuniones de la Comisión del Status.

Con el mismo ánimo de estimular el pensamiento, desearía lanzar una tesis para fomentar el debate, como quien lanza un balón para iniciar una contienda deportiva.

Supongamos que aceptemos que la plena realización de cualquiera de las tres fórmulas es un proceso arduo, extremadamente difícil, pero no imposible. Partimos pues, del supuesto que se puede conseguir. Supongamos aún más; supongamos que con el actual

ritmo de crecimiento de nuestra economía, con el formidable desarrollo de nuestros recursos humanos que hemos alcanzado y con las tendencias que prevalecen tanto dentro de los Estados Unidos como en la comunidad internacional, las tres fórmulas tienen su viabilidad económica. La del Estado Libre Asociado está a la vista. La vivimos hora por hora. Es el élan de nuestro actual crecimiento y espero que lo sea de nuestro futuro. Pero supongamos que la estadidad también la tiene, sobre todo después de que el programa de Appalachia parece señalar - dentro de la órbita nacional o federal - el comienzo de una política de ayuda especial a las zonas de más bajo ingreso. Y supongamos que aun la independencia tiene cierta viabilidad económica con los programas de desarrollo de las organizaciones crediticias internacionales, con la Alianza para el Progreso y otras; fuentes de asistencia internacional. No hablo de mantener el ritmo económico de crecimiento que llevamos. Hablo de una cierta viabilidad económica, seguramente a niveles mucho más bajos. Pero no de ruina o catástrofe total.

Si esto fuera así, podríamos llevar adelante cualquier fórmula votada por el pueblo, contando para ello con estos dos instrumentos, entre otros, que sugiero. Y conste que son ideas muy preliminares, muy "verdes" si se quiere, y que, probablemente algunos de ustedes las podrán desinflar sin mayor esfuerzo. Pero aquí van, de todas maneras.

Supongamos que se crea, por acción del Congreso y por recomendación de Puerto Rico, un Fondo de Desarrollo para Puerto Rico con asignaciones que tengan un monto equivalente al de los "Grants-in-aid" federales y otros donativos. Ese Fondo se emplearía para continuar el desarrollo de la infraestructura económica del país: carreteras, hospitales, educación, salud y otros renglones de inversión. Sería administrado por un grupo mixto, que seleccionaría los proyectos conforme el Plan Maestro de Desarrollo de Puerto Rico. No estaría sujeto a las negociaciones con cada agencia federal como al

presente. Pero tampoco sería una mera donación. Sería un Fondo de empréstitos a largo plazo, con intereses muy bajos, pero que iría reembolsando la economía de Puerto Rico de su propio desarrollo.

¿Que seguimos con el Estado Libre Asociado, como es mi particular preferencia?

Pues el Fondo asegura las inversiones en infraestructura en un futuro inmediato, pero contesta a la vez el argumento, que tanto nos echan en cara en los Estados Unidos, de que sólo recibimos dádivas del Gobierno Federal, sin hacer contribuciones nuestras. La tarea de nuestro Comisionado Residente se simplificaría. No tiene que seguirle la pista a multitud de proyectos. Y se simplifican asimismo los contactos del Gobierno de Puerto Rico con las agencias federales. Nadie va a ir entonces a Washington, implorar ayuda para una economía que ya sobrepasa los dos mil millones de dólares.

¿Qué el presbiscito favorece la estadidad? Pues entonces el Fondo es un fondo de transición, que prepara al país para los difíciles ajustes que supone la carga económica de los impuestos federales, entre otras cargas.

¿Que hay una decisión favorable a la tesis separatista? Pues de igual modo el Fondo ayuda a la transición, hasta que el país se adapte a las complicadísimas situaciones que plantearía una reorganización de su vida económica.

Pero en todos los casos, el pueblo de Puerto Rico asume la responsabilidad de extraer, de su propio esfuerzo económico, los pagos necesarios para continuar el andamiaje firme de sus estructuras básicas, sobre todo en el aspecto de la inversión en los recursos humanos. Esto, de una vez, termina con el argumento de la pedigueñería. El país, que ya ha aprendido las técnicas del desarrollo, asume la responsabilidad ante el Congreso de reembolsar lo que se le presta, no importa la fórmula que se escoja. Y los Estados Unidos dan un ejemplo de ayuda al esfuerzo propio puertorriqueño, con un sentido

realista de apoyo a un crecimiento orgánico. Se rodea al plesbiscito de una honda sensatez, fundada en la colaboración, en la compenetración de ideales comunes y de intereses mutuos.

He aquí otra idea: Suponer que la Comisión del Status va a hacer una labor meritoria, a realizar estudios a fondo y formular recomendaciones precisas, de innegable utilidad, para luego desbandarse a mí, me parece que es cometer un error. Hay que crear un cuerpo mixto que continúe la tarea, acaso con otro marco de referencia y otras proyecciones.

Cuando el pueblo de Puerto Rico concurra a votar sobre su destino en un plesbiscito o en un referéndum debe contar con un apoyo para su desenvolvimiento económico futuro. Pero debe también contar con un organismo responsable, un organismo mixto, que pueda ayudar a los pasos subsiguientes. Si triunfa el Estado Libre Asociado -como creo que ha de triunfar- este organismo continuaría la labor de enlace entre el gobierno de Puerto Rico, la Administración Federal y el Congreso, respaldando, por decirlo así, la batalla que habría que librar para que quede clara, de una vez por todas, la configuración jurídica y política de Puerto Rico.

Si triunfa la Estadidad, este organismo sería un útil puntal para toda una serie de ajustes que no se limitan tan sólo a los procesos tradicionales en la vida constitucional de los Estados Unidos, respecto a la admisión de nuevos estados.

Y si triunfa el separatismo, también le correspondería a este organismo el apoyar la complejísima negociación y los difíciles ajustes que supone el romper un número de históricas vínculos que hemos establecidos en más de medio siglo.

Resumo, pues, mis preocupaciones: Decidir con clara conciencia sobre el futuro político de Puerto Rico en un plesbiscito o referéndum supone conocer a fondo la viabilidad

de cada alternativa, su oportunidad histórica, si se quiere. Supone tener clara visión del precio que entraña, bien sea en la evolución económica o en la trayectoria cultural y social. Supone un proceso y un mecanismo que den sentido de continuidad a la decisión y ofrezcan ciertas garantías para el esfuerzo posterior que resulte del voto colectivo.

Nadie puede asegurar que con estos y otros pareceres, se logre, en última instancia, lo que necesitamos: el consenso definitivo. Quizás ese consenso esté reservado al fluir de la historia, a hechos, tendencias y hombres, de influjo imprevisible. Pero hacia ese consenso debemos movernos con la misma sensatez, con la misma prudencia y firmeza con que en el 1952 creamos el Estado Libre Asociado.

Ahora bien; en el clima de opinión que debe rodear estos pasos, no debemos dar acogida a presiones y consignas de ningún nacionalismo extremo. Y mucho menos, dejarnos influir por sucesos y tendencias que son completamente ajenos a nuestro medio y a nuestra manera de ser. En Puerto Rico, no hay cabida para el birchismo de la extrema derecha de los Estados Unidos. En Puerto Rico, no hay tierra abonable para la semilla nefasta del castrismo. Nuestra decisión no puede depender de las contiendas políticas en los Estados Unidos. Y mucho menos puede depender de la crisis que hoy agita a otras tierras del Caribe. Puerto Rico tiene lazos multiseculares de afecto con esta región del mundo. ¡Pero Puerto Rico no es Jamaica ni Trinidad ni Cuba ni la República Dominicana! Puerto Rico es Puerto Rico.

Y Puerto Rico no va a orientar su destino político a base de las crisis ideológicas que ocurran en las islas cercanas. Si no lo hicimos en el Siglo XIX, mucho menos lo vamos a hacer en el Siglo XX, cuando hemos dejado en buen trecho atrás el pesado y grave fardo del subdesarrollo económico y del subdesarrollo democrático.

( II )

Hemos convivido por más de medio siglo con la democracia de los Estados Unidos. Fruto de esa convivencia es el Estado Libre Asociado. Nuestros rumbos están entremezclados, más allá de toda formulación jurídica. Cualquier decisión que hagamos tiene que honrar a los mejores rasgos, a las claras virtudes de estos dos pueblos que aquí en el Caribe tienen que entenderse y confraternizar. Ese es el sentido profundo, según ya lo ves, de nuestra Constitución que yo espero siga siendo norte y guía de nuestro desenvolvimiento futuro.